



CONSUMIDORES LIBRES

Entidad de Defensa de Usuarios y Consumidores

POLINO: LOS USUARIOS DE ELECTRICIDAD TIENEN DERECHO A SER INDEMNIZADOS POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.

El **doctor Héctor Polino**, fundador y representante legal de **CONSUMIDORES LIBRES**, manifestó hoy: “Los usuarios tienen el derecho a ser indemnizados por los daños y perjuicios ocasionados por los cortes de electricidad.

Las empresas están obligadas a prestar un servicio de buena calidad.

Es conveniente que los usuarios reúnan la mayor cantidad de elementos de prueba posible, para reclamar luego una indemnización por los daños y perjuicios que ocasionan los cortes.

Además, **CONSUMIDORES LIBRES**, reclamará al **ENRE** el dictado de una resolución estableciendo un monto fijo que deberán abonar las empresas a los usuarios en relación a la cantidad de horas que estuvieron privados del servicio”, concluyó Polino

Buenos Aires, 30 de Enero de 2019

Dr. Héctor Polino

4784-4528 // 15- 4427-2953

www.hectorpolino.com

hectorpolino@fibertel.com.ar

twiter: @hectorpolino

<https://www.facebook.com/hector.polino>

Facebook: /hector.polino

hectorpolino.blogspot.com.ar

<https://plus.google.com>

Sede Central: Bme. Mitre 1895 Piso 3 "E" C.P 1039 - Ciudad A. de Buenos Aires Tel: (0054-11) 4373-1109
Email: consumidores_libres@yahoo.com.ar - www.consumidoreslibres.org.ar

